Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2005

RES.H.Nº 1640-05

Expte.No.4981/05

VISTO:

La Resolución H.No.1466/05 mediante la cual se autoriza el pago de la suma total de pesos, trescientos ($300,00) al Prof. Guillermo RUMI, en concepto de honorarios por el asesoramiento de la asignatura *"Informática y Acceso a la Información"*, de la Carrera de Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde proceder a su homologación por parte del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/12/05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1466/05 mediante la cual se autoriza el pago de la suma total de pesos, trescientos ($300,00) al Prof. Guillermo RUMI, en concepto de honorarios por el asesoramiento de la asignatura *"Informática y Acceso a la Información"*, de la Carrera de Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Maestría en Políticas Sociales y Dirección Administrativa Contable.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES